

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1197** *METRUM CORPORACIÓN Y DESARROLLO, S.L*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General y Universal de la referida mercantil, METRUM CORPORACIÓN Y DESARROLLO, S.L., ha acordado, con fecha 1 de octubre de 2008, la reducción del capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.500.918,47.- €) hasta convertirlo en UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.250.459,24.- €), por amortización de participaciones sociales con la finalidad de devolver aportaciones a los socios afectados por la reducción, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para su conocimiento general, a todos los efectos legales, y especialmente a los del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Rivas Vaciamadrid, 16 de enero de 2009.- Representante Persona Física de DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM, S.L. como administradora Única de la mercantil. D. Antonio Tovar Torres.

ID: A090004470-1